

ESTACION HISPANA CON LA ABOGADA MARJORIE BARRIOS SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS...

18 de marzo, 2025

PREGUNTA HECHA POR UN CLIENTE:

¿MI FAMILIAR ME PIDIO UNA CARTA DE INVITACION PARA VENIR A PASEAR A LOS ESTADOS UNIDOS, ES NECESARIA TAL CARTA?

LA VERDAD NO. EL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DICE QUE UNA CARTA DE INVITACION NO ES NECESARIA PARA QUE ELLOS LE OTORGUEN UNA VISA DE TURISTA A ALGUIEN. LO QUE DICEN QUE ES MUY IMPORTANTE ES QUE UN SOLICITANTE PARA UNA VISA DE TURISTA, TENGA VINCULOS FUERTES EN SU PAIS DE ORIGEN. O SEA, SI SON MAYORES DE 18 AÑOS Y NO SON ESTUDIANTES, QUE TENGAN UN TRABAJO ESTABLE, UNA CUENTA BANCARIA, UNA CASA PROPIA, ETCETERA. EL DEPARTAMENTO DE ESTADO QUIERE ASEGURARSE QUE EL SOLICITANTE PARA UNA VISA DE TURISTA NO VENGA CON PLANES DE TRABAJAR AQUÍ.

El Departamento de Estado de Los Estados Unidos tiene esta información en su pagina web:

<https://travel.state.gov/content/travel/en/us-visas/tourism-visit/visitor.html/visa>

“Nota: Los solicitantes de visa deben calificar en función de sus vínculos en el extranjero/en su país de origen, en lugar de garantías proporcionadas por familiares o amigos en los Estados Unidos. No se necesita una carta de invitación ni una Declaración Jurada de Apoyo para solicitar una visa de visitante. Si decide llevar una carta de invitación o una Declaración Jurada de Apoyo a su entrevista, recuerde que no es uno de los factores utilizados para determinar si se aprueba o se niega la visa.”